- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.
- **II. Identificación del documento:** Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0003.2016**
- III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; páginas que la conforman: Página 1.
- IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; Numero del acta de sesión de comité: Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201

SECRETARIA DE

MEDIO AMBIENTE

RECURSOS VALURALIŠ

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales Departamento de Servicios Forestales y de Suelo

> Oficio: 133.02.03. DP.0003.2016 BITACORA: 13/G1-0017/01/16

Pachuca, Hidalgo. 13 de enero de 2016

160068

CC. ANTONIO LOPEZ ISLAS; PRESIDENTE, DOMINGO QUIROZ LOPEZ; SECRETARIO Y JOSE DAGOBERTO ROMERO OLVERA; TESORERO RESPECTIVAMENTE DEL EJIDO TECOCOMULCO

DOMICILIO: CALLE DOMICILIO CONOCIDO S/N:

EJIDO TECOCOMULCO, C.P. 43720;

MUNICIPIO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA; HIDALGO

DELECA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio Nº 133/02/03/705/2010 de fecha 31 de Agosto de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO TECOCOMULCO, FRACCION RANCHO EL COYUCO, Cuautepec de Hinojosa, P13016COY001, madera en rollo largas dimensiones, Pinus sp., (Pino), 108.988 Metros cúbicos	12	. 1	12	14933601	14933612
EJIDO TECOCOMULCO, FRACCION RANCHO EL COYUCO, Cuautepec de Hinojosa, P13016COY001, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus sp., (Pino), 27.247 Metros cúbicos	3	1	3	14933613	14933615
EJIDO TECOCOMULCO, FRACCION RANCHO EL COYUCO, Cuautepec de Hinojosa, P13016COY001, brazuelos, Pinus sp., (Pino), 16.028 Metros cúbicos	8	1	8	14933616	14933623
EJIDO TECOCOMULCO, FRACCION RANCHO EL COYUCO, Cuautepec de Hinojosa, P13016COY001, brazuelos, Quercus sp., (Encino), 122.814 Metros cúbicos	61	(B) (D)	61:	734933624	14933684

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio vencera el día 107 de Julio de 2016.

PROCURADURÍA EGUETAA DE PROTECCIÓN AL AMBRILIO DELEGACION EN EL

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales Departamento de Servicios Forestales y de Suelo Oficio: 133.02.03. DP.0003.2016 BITACORA: 13/G1-0017/01/16 Pachuca, Hidalgo. 13 de enero de 2016

A TENTAMENTE EDDELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodriguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado,-medio,ambiente@hidalgo.gob.mx

C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza. - Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado. - maviornery@profepa.gob.mx

C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.

C.- Miguel Ángel Espinosa Luna.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- miguel.luna@semarnat.gob.mx" ucd.tramites@semarnat.gob.mx

84 FOLIOS (23 FOLIOS 152.263 M3 DE PINO, 61 FOLIOS 122.814 M3 DE ENCINO (14933601-14933684).

FVC/AVP/AFLB

160068

